

Tulcán, Marzo de 2019
Prot. No. 0487 CEE-F

Señores Accionistas
COMPAÑÍA BOARDER S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, su Reglamento y el Estatuto Social, me permito poner en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía BOARDER S.A, el informe de la Gerencia General, correspondiente al ejercicio del año 2018.

Por resoluciones aprobadas en el Directorio de la Compañía Boarder s.a. para este año, siempre evaluando los resultados históricos y actuales, parcialmente se continuó con la administración de la Marca "Flor de los Andes" dando los servicios de Hotel y Salón de Convenciones – Eventos, todos con administración directa. Se continuó con la contratación de servicios de terceros el servicio de restaurante.

Por instrucciones de los accionistas de la Compañía, a mitad de año, se evalúa la situación histórica de la empresa y se verifica que la facturación continúa bajando, los precios de los servicios no ha sido posible revisarlos e incrementarlos en el tiempo; los arreglos, adecuaciones y mantenimiento del inmueble, junto con el mantenimiento integral no pudieron realizarse según lo programado; la existencia en la ciudad de dos proveedores grandes de servicios hoteleros que verdaderamente significan una competencia para nuestra compañía; además que el año pasado los resultados arrojaron pérdidas. Razones por las que se solicita una reunión de Directorio para indicar del particular; y, el accionista mayoritario manifiesta su intención de arrendar las instalaciones a otro proveedor que ha ofertado un valor más alto al que actualmente paga la Compañía. En esa reunión los accionistas resuelven que la Compañía Boarder s.a. a partir del mes de agosto deje de operar y prestar todos los servicios hoteleros que ha venido prestando, empiece un proceso de desvinculación de su personal, baja de inventarios, saldar sus cuentas por cobrar y por pagar; y, para entregue tanto las instalaciones, los inventarios y la marca "Flor de los Andes" al nuevo proveedor a partir del mes de Octubre del presente año.

Acatando las resoluciones tomadas por el Directorio, la empresa entró inmediatamente en el proceso indicado, de transición al nuevo proveedor, se entregaron todas las instalaciones e inventario a cargo, se desvinculó a todo su personal (casi todos por acuerdo entre las partes entregándoles por supuesto lo que por ley les corresponde), a pagar proveedores y realizar el cobro de cartera.

Al cierre del Ejercicio, se obtiene una pérdida que refleja el cierre total de operaciones, el retiro de sus empleados y prestación de servicios profesionales

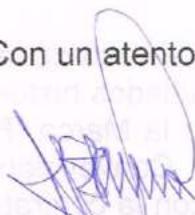
y la entrega de las instalaciones en perfecto estado y listas para seguir prestando los servicios que brinda el inmueble.

Para este año 2019, se seguirá con la gestión de cobro de cartera, pago de proveedores, las inversiones se las realizará a corto plazo. Después de aprobación de balances y su debida presentación a los organismos pertinentes, la compañía entrará en el debido proceso de disolución voluntaria pedida por sus accionistas.

Se afirmaría entonces que la administración ha dado cumplimiento a las disposiciones legales de orden laboral, tributario y societario ya que se encuentra al día en todas las obligaciones requeridas por los organismos reguladores.

Es todo cuanto puedo informar con relación al ejercicio de 2018.

Con un atento saludo,



Ing. Com. Ximena Burbano León,
GERENTE GENERAL
CCN 0400656179